



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE  
HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDICIO Nº 24-2014

REF.: Aprueba Modificación de contrato  
Nº 3704-158-LP13 "CONSTRUCCIÓN SEDE RURAL  
DEL ADULTO MAYOR, PUERTO WILLIAMS."

PUERTO WILLIAMS: 20 MAR. 2014

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La sentencia de Praclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012.
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012.
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La ley Nº 19.886 Ley de Base sobre contratos y Administración de suministros y prestación de Servicios y sus reglamentos.
- El Reporte Ficha I.D.I. Proceso Presupuestario 2013 Postula Ejecución (Moneda I.D.I.)
- Proyecto "Construcción Sede Rural del Adulto Mayor, Puerto Williams" Código Nro. 30131457-0.
- El Of. Ord. (D.A.C.) Nº 573 de fecha 15 de abril 2013; Formaliza Observación.
- La Ficha Recepción de Antecedentes Proyectos F.R.I.L. 2013, de fecha 11 de abril del 2013.
- La Ficha Complementaria Iniciativa de Inversión 2013 de fecha 21-03-2013.
- El Convenio Mandato Transferencia de Recursos F.R.I.L. de fecha 18 de Julio del 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena.
- El Oficio Ord. (DAC) Nº 997 de fecha 23-Jul-2013, Remite Resolución Exenta (DAC.) Nro. 328
- Aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos F.R.I.L.
- La Resolución EX (DAC.) Nº 328 de fecha 23-Jul-2013 que Aprueba Mandato Completo e Irrevocable.
- Las Bases Administrativas Propuesta Públicas y sus Anexos.
- Las Especificaciones Técnicas y sus Anexos.
- El Memorándum Nº 203 de Director de obras Municipales de Fecha 25/09/2013. Que solicita decretar los antecedentes y anexos del Proyecto denominado "Construcción Sede Rural del Adulto Mayor, Puerto Williams", con fondos F.R.I.L. año 2013.
- El Contrato suscrito 2 de diciembre del 2013 con el oferente adjudicado.
- Memo DOM Nº270, con fecha 5 de diciembre de 2013 donde solicita decretar contrato
- La carta del contratista solicitando ampliación de contrato a la Sra. Alcaldesa con 12 días corridos con fecha 7/02/2014, la respuesta en la providencia 442/25 de fecha 07/02/2014 otorgando solo 12 días;
- El decreto Nº 029 donde se designa Alcalde subrogante a Don Jaime Fernández Alarcón con fecha 7/02/2014;
- El memo Nº15 al Alcalde Subrogante de la DOM explicado la situación del proyecto de fecha 7/02/2014;
- El memo Nº61 a la DOM del Alcalde solicitando el trámite administrativo según instrucciones de fecha 11/02/2014;

- La carta del oferente a la alcaldía de fecha 17 de marzo de 2014 solicitando 15 días de prórroga;
- El memo N°50 de la DOM a la Alcaldesa informando el estado de las Obras;
- La modificación de Contrato con fecha 20 de marzo de 2014.

## D E C R E T O

1. **MODIFICASE** la cláusula cuarta del contrato de fecha 2 de diciembre del 2013 sobre **“CONSTRUCCIÓN SEDE RURAL DEL ADULTO MAYOR, PUERTO WILLIAMS”** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el oferente CONSTRUCCIONES ALONSO ERNESTO AVALOS GUARDA EIRL, RU”

El contrata tendrá una vigencia de 122 días corridos, contados desde la fecha del contrato.

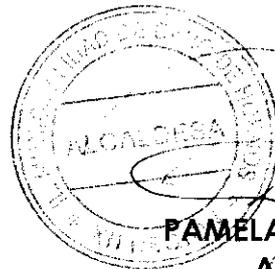
En todo lo no modificado, el contrato mantiene su vigencia.

2. **ESTABLECESE** la fecha de Recepción Provisoria para el día 6 de abril de 2014.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**PAMELA TAPIA VILLARROEL**  
ALCALDESA

PTV/LPS/CBC/ACG/acg

Distribución:

1. ALCALDÍA
2. DOM
3. DAF
4. CONTROL
5. SECMUN
6. PARTES
7. CONTRATISTA
8. DAC
9. Archivo Proyecto



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNNOS  
**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

## MODIFICACION DE CONTRATO

En Puerto Williams, República de Chile, a 20 días del mes de marzo del año dos mil catorce, entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos RUT 69.254.400-5, representada por Doña **Pamela Tapia Villarroel**, Alcaldesa de la Comuna Chileno, cédula de identidad N° , domiciliados en calle O'higgins N° 189 de Puerto Williams y al oferente CONSTRUCCIONES ALONSO ERNESTO AVALOS GUARDA EIRL, RU' acuerdan:

1.- Modificase la cláusula cuarta del contrato de fecha 2 de diciembre del año 2013 sobre "CONSTRUCCIÓN SEDE RURAL DEL ADULTO MAYOR, PUERTO WILLIAMS", en el sentido de que el plazo de ejecución del Contrato, será de 122 días corridos, vale decir hasta el 6 de abril del presente año.

2.- En todo lo no modificado, el contrato mantiene su vigencia.

CONTRATISTA

ALCALDESA

PAMELA TAPIA VILLARROEL  
ALCALDESA



JAI ME FERNANDEZ ALARCON  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

PTV/LSP/CBC/acg

Distribución

1. ALCALDÍA
2. DOM
3. DAF
4. CONTROL
5. SECMUN
6. PARTES
7. CONTRATISTA
8. DAC
9. Archivo Proyecto